



Universidad
Nacional
de Córdoba



Expte. 0003494/2015

Córdoba, 23 FEB 2015

VISTO:

El informe presentado por el Prof. Gustavo Taranto, respecto a la alumna de esta Facultad, Violeta Victoria Vizzio, DNI 35283612, en el que consta que la misma ha aprobado la asignatura Derecho Penal I en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de Córdoba

Y CONSIDERANDO:

Que la alumna ha rendido y aprobado la mencionada asignatura el día 18/11/14, con una calificación de 8 (ocho) puntos, tal como consta en el informe refrendado por el Prof. Taranto;

Lo establecido en la Resolución Decanal N° 905/08, que reglamenta los pasos administrativos para la confección de actas de exámenes de aquellos alumnos que rinden materias en otras unidades académicas de esta Universidad;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Art. 1°: Reconocer a la alumna **VIOLETA VICTORIA VIZZIO**, Legajo 35283612, la asignatura **DERECHO PENAL I**, aprobada en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, como materia electiva no permanente del Plan 1986, con calificación 8 (ocho), concepto Distinguido.

Art. 2°: Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°

115

P/ **DR. GERMAN PERENO**
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
LIC. GABRIELA DEGIORGI
SUBSECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

LIC. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA

